

IES LA HONTANILLA
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
PIC



A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Código de centro: 16004534

Nombre: IES La Hontanilla.

Dirección: C/Antonio Machado s/n. Tarancón (Cuenca)

Teléfono: 969324114

E-mail del centro: 16004534.ies@edu.jccm.es

Página web del centro: <http://edu.jccm.es/ies/lahontanilla/>

Director del centro: José Manuel Casanova Martínez

Coordinadora de bienestar y protección: María Luisa Merayo Pérez

B. JUSTIFICACIÓN. MARCO NORMATIVO.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- La Ley 3/2012 de Autoridad del profesorado, los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- Deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa. Tomando como referencia la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (**LODE**), Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**), la **Ley 7/2010**, de 20 de julio de Educación de Castilla La Mancha y la Ley 3/2012 de **Autoridad del profesorado**, los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa son los siguientes:
 - la colaboración y el trabajo en equipo, la participación en las actividades de la comunidad educativa, la formación y la investigación permanentes, la coordinación entre los diferentes miembros, así como el apoyo, la información y el respeto mutuo.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros educativos elaborarán un plan de convivencia entre cuyas actividades se incluirá **la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos** por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

La dirección del centro determina que este PIC lo elabore el coordinador de bienestar y protección con las directrices emanadas de la CCP y las propuestas del claustro. Su elaboración ha sido asesorada y realizada en colaboración con el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta los valores que forman la base esencial de la convivencia: respeto, tolerancia, solidaridad, igualdad, inclusión, participación, no discriminación, cooperación, justicia, paz...y partiendo de los siguientes principios rectores:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

El seguimiento y la evaluación del PIC lo llevarán a cabo los distintos sectores de la comunidad educativa, así como los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación. Se establecerán varios momentos para llevar a cabo el seguimiento y la revisión de este plan.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para diseñar el PIC hemos partido de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar de nuestro centro, se han analizado diferentes aspectos:

- El clima de convivencia del centro (comportamiento en el aula, relaciones profesores con las familias, relaciones entre compañeros...)
- El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- Las actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Se han recabado los datos relativos tras el análisis de los cuestionarios cumplimentados por el profesorado, alumnado, y familias. Además, se han tenido en cuenta: la memoria general del curso anterior, las conclusiones de la evaluación interna y los informes de la Comisión de Convivencia sobre todo en lo relativo a las propuestas de mejora, los partes de conductas contrarias, informes del equipo directivo, el plan de actuaciones del DO, así como, las conclusiones del Proyecto Compañeros.

Una vez analizados estos datos observamos:

-un porcentaje muy alto (>90%) de la comunidad educativa (100% del alumnado) dice ser conocedora de las normas de convivencia del centro y el grado de acuerdo con ellas es, en general, alto o muy alto, considera que la convivencia es buena o muy buena, por lo que en ningún momento se califica como centro conflictivo.

-es un centro en el que se favorece la participación, se respetan las opiniones, hay un trato igualitario sin tener en cuenta razón de sexo, nacionalidades, opiniones...etc. Además, un porcentaje alto de las familias y del alumnado considera que es un centro en el que el trabajo que se realiza en educación en valores, educación inclusiva, uso de lenguaje adecuado, resolución de conflictos, prevención de la violencia de género, es adecuado o muy adecuado.

-en opinión del profesorado, se detecta que los mayores problemas de convivencia se producen en 2º ESO y en los grupos de CCFF de Grado Básico.

-en gran medida opinan que el comportamiento en el aula es adecuado y se respira un buen ambiente, aunque los alumnos, indican que, puntualmente, hay ocasiones en las que se falta al respeto a compañeros y profesores lo que influye en el clima del aula.

-se valora que las situaciones adversas que se dan en el aula en ocasiones son la falta de interés y la realización de tareas.

-en relación a conductas inadecuadas en el aula, destaca la preocupación por el uso del móvil, también se da con cierta frecuencia entrar y salir sin permiso.

-en general, las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa son consideradas, por un alto porcentaje, como buenas o muy buenas. Si bien es verdad, que en el sector del profesorado se opina que en ocasiones las familias no colaboran con los tutores y de igual forma, hay falta de entendimiento entre el profesorado y las familias. Sin embargo, las familias en un porcentaje superior al 80% (37 % están muy satisfechas y un 59,3 satisfechas) creen que la colaboración y la implicación con el centro es adecuada. Con respecto al alumnado, un 40 % del mismo tiene la percepción que a veces la comunicación entre profesores y alumnos no es la adecuada.

- un alto porcentaje de las familias asisten a las reuniones a las que son convocadas, hay un 20% que solo asiste a veces y son muy pocas las que indican que no asisten nunca.

- los recursos con los que cuenta el centro permiten mantener la convivencia adecuada, y junto con las estrategias del profesorado facilitan el control de aulas. Se valora que se deben aplicar rigurosamente las NCOF, se destaca la importancia de la participación del alumnado en la solución de conflictos y se cree conveniente tratar los temas de convivencia de forma transversal y la formación, de los miembros de la comunidad educativa implicados, en habilidades sociales y en resolución de conflictos.

-El profesorado se implica de manera activa en la resolución de conflictos en el centro, primando el diálogo, aunque reconocen que se aconseja a los alumnos sobre su comportamiento. También, suelen solicitar ayuda del departamento de Orientación y la colaboración de las familias.

En este aspecto, la mayoría de las familias también creen que es adecuada o muy adecuada la forma en la que se resuelven, en general, los conflictos en el centro a través del diálogo. Y también es la forma habitual de resolver los conflictos en casa.

-Se destaca, por parte del profesorado, como aspecto importante que influye en el comportamiento de los alumnos conflictivos el contexto familiar, también se hace referencia al entorno social, la falta de disciplina escolar y la propia personalidad del alumno. La impresión de las familias es que estas situaciones están relacionadas, en gran medida, con el entorno social, dando también importancia a la educación recibida en casa y a la falta de interés por los estudios.

-en cuanto a los temas relacionados con la juventud actual que más preocupan a las familias, destaca en primer lugar las drogas, también es destacable la preocupación que manifiestan sobre: la adicción al móvil, el mal uso de las RRSS, el bullying, el ciberbullying y los trastornos alimenticios. Además, manifiestan su preocupación por otros temas como: la falta de respeto a los adultos y entre ellos, falta de interés, de motivación y de expectativas por su futuro y salud mental en estas edades.

- El sector del profesorado cree que tiene suficiente formación para afrontar temas de convivencia, aun así, se cree conveniente la impartición de cursos prácticos y encuentros entre los miembros de la comunidad educativa. Las familias opinan en la misma línea sobre su formación en este aspecto.

-Se valora la realización de actividades curriculares y extracurriculares para favorecer y mejorar la convivencia. (actividades que creen conciencia de grupo y resalten el valor de la colaboración y celebración de días conmemorativos, proyectos solidarios y de voluntariado, actividades interdisciplinarias, inter nivelares e inter centros, eventos deportivos, actividades en los recreos, charlas y talleres impartidos por agentes externos, jornadas de convivencia, dinámicas de grupo,)

De todo ello, se extrapola que la satisfacción con el clima de convivencia en nuestro centro es alta. Aun así, creemos que hay una serie de actuaciones que priman y deben ser tratadas para la mejora de ciertos aspectos dentro de los siguientes ámbitos:

-Información y comunicación

- la implicación de las familias: se deben establecer canales de comunicación efectivos para facilitar la participación de las familias
- la participación activa de los alumnos en la elaboración de las normas de convivencia y sobre todo, en la resolución de conflictos
- la unidad de acción por parte del profesorado. Coordinación y cooperación del equipo docente

-Organización y uso de espacios

- Control de pasillos, entradas y salidas entre clases
- impuntualidad
- uso de los aseos
- uso del Aula de Convivencia

-Condiciones de enseñanza- aprendizaje que afectan a la convivencia

- la ratio
- no traer material
- mala educación de algunos alumnos, lenguaje inapropiado
- no respetar el material o/y el mobiliario

-Prevención de conflictos

- uso del móvil
- trato entre los alumnos
- formación del profesorado en materia de fomento de la convivencia, resolución de conflictos
- empatía del alumnado, respeto entre iguales
- redes sociales
- aumento de los problemas en el entorno escolar: peleas, auge de fanatismos, bandas...

-Otros aspectos:

- excesiva burocracia
- complejidad de normas y de protocolos de actuación

Como hemos dicho, hay una serie de actuaciones que se deben acometer para la mejora de los aspectos relacionados. Estas se planifican dentro de los siguientes apartados de este Plan para el logro de la consecución de los objetivos que se proponen.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Este plan tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

A la hora de establecer los objetivos de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia debemos tener en cuenta que tienen que estar en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los objetivos específicos que proponemos se basan en la valoración inicial y en las propuestas de mejoras planteadas en la memoria del curso pasado, teniendo en cuenta la situación del centro, están en relación con el profesorado, alumnado y con las familias. Se enmarcan dentro de los siguientes ámbitos:

- convivencia,
- igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- aprendizaje emocional.

MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Seguimiento diario de la convivencia a través de la comunicación inmediata de la incidencia (detectar conductas contrarias)	-Sesiones de clase	-grupo de clase (el tutor-a se considera informado por los docentes del grupo)
-Análisis de la situación del clima de convivencia en el grupo	-Semanalmente, en reuniones de coordinación	-Tutor-a y Jefatura de estudios
-Transmisión de información relevante sobre el grupo de clase.	-Sesiones de evaluación ordinarias o extraordinarias	-tutor-a y equipo docente
-Celebración de reuniones tutores-familias como grupo de clase	-Inicio de curso, tras evaluación inicial	-tutor-a /familias
-Reuniones individuales con familias de alumnado con comportamientos especiales	-principio de curso, puesta en común -inmediatamente tras detectar la incidencia	-tutor-a/familia del alumno-a
-Asambleas del grupo de clase con el tutor y/o con el equipo docente o algún miembro del mismo	-Cuando se produzca una incidencia que afecte al aula	Tutor-a /profesor-es del grupo/grupo de alumnos
-Uso eficaz del aula de convivencia	-en momentos en los que se produce la derivación	-Jefatura de estudios, tutor y profesores
-Premio Convivencia	-final de curso	-Equipo docente

DETECTAR DIFICULTADES ESCOLARES PARA ADOPTAR MEDIDAS ADECUADAS		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Planes específicos alumnado repetidor o en riesgo	-todo el curso	-profesores y Departamento de Orientación
-Seguimiento concreto del alumnado de los primeros cursos de ESO y de los programas específicos (Diversificación Grado básico...)	-trimestral	- Departamento de Orientación, Tutores y profesores
-tutorías individuales	-desde el momento de detección riesgo	-Tutor individual
-Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad	-todo el curso	-tutor y profesores
-Contacto estrecho con las familias	-todo el curso	-profesorado y familias
-Promoción del Programa Compañeros como vía de detección de situaciones de riesgo para la convivencia	-inicio de curso	- Departamento de Orientación y alumnos compañeros

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS Y AL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Difusión y divulgación del PIC y las NOFC a toda la comunidad educativa	-Inicio de curso	-Equipo directivo y tutores
-Simplificación de trámites burocráticos para la gestión de la convivencia	-Todo el curso	-Equipo directivo
-Celebración de jornadas de acogida	-Inicio de curso	-Equipo directivo y Departamento de Orientación
-Realización de campañas informativas y de sensibilización.	-Inicio y final de curso	

-Establecer flujos de información, comunicación fluida y participación entre profesores y alumnos.	-Todo el curso	-Equipos docentes
-Organizar jornadas de convivencia	-Todo el curso	-Equipo Directivo y responsable extraescolares
-Reuniones tutores-familias	-Inicio curso	-Tutores y familias
-Reuniones individuales para atención a alumnos.	-Todo el curso	-Profesorado
-Charlas y talleres impartidas por parte de profesionales externos	-Todo el curso	-Agentes, entidades externas
-Divulgación a través de la web, RRSS, tablones, EducamosCim... de todas las actuaciones realizadas	-Trimestrales	-Profesorado y responsable RRSS
-Gestión de espacios (tablones de anuncios, rincones temáticos, puntos de información...)	-Fechas previas y posteriores a la celebración de la actuación	-Responsables de diferentes actuaciones

PROPICIAR LA COLABORACIÓN Y EL APOYO DE LAS FAMILIAS PLANTEANDO ACTUACIONES ESPECÍFICAS		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Organización de jornadas de puertas abiertas y de acogida para las familias de alumnos nuevos	-Inicio de curso.	-Equipo directivo y Departamento de Orientación
-Jornada de convivencia o actividades de centro que se ofertan también a las familias.	-Inicio de curso	-Responsable de extraescolares y Equipo directivo
-Realización de campañas informativas de sensibilización dirigidas a las familias. Entrega de trípticos	-Todo el curso	-Tutores y familias

-Divulgación a través de la web, RRSS, tabloneros, EducamosCIm... de todas las actuaciones realizadas en el centro en materia de igualdad y convivencia.	-Todo el curso	-Equipo directivo
-Sesiones de trabajo con las familias para fomentar el uso de la plataforma EducamosCIm.	-Cuando se celebren	-Equipo directivo y familias
-Buzón de sugerencias virtual	-Todo el curso	-Jefatura de estudios y tutores
-Fomento de la asistencia de las familias de nuestro centro a las escuelas de padres y madres, reuniones convocadas por otras entidades...	-Cuando se celebren	-Equipo directivo y Departamento de Orientación

POTENCIAR LA RESOLUCIÓN DIALÓGICA DE CONFLICTOS		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Sesiones de trabajo con el profesorado para concienciar de la necesidad de aplicar estrategias para la prevención y resolución de conflictos.	-Inicio de curso	-Dpto. Orientación
-Sesiones de tutoría con los grupos de alumnos para concienciar de la necesidad de aplicar estrategias para la prevención y resolución pacífica de conflictos	-Diferentes momentos del curso	-Tutores
-Realización de talleres y/o charlas para clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones generadas por problemas de convivencia	-Primer trimestre	-Técnicos y entidades externas
-Graduación de las medidas correctoras	-Al revisar las NOFC	-Equipo directivo
-Elaboración de normas de aula consensuadas por el alumnado y el equipo docente del grupo	-Todo el curso	-Equipo docente y alumnado

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA FAVORECER LA IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y DE LA IGUALDAD		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Recabar propuestas e intereses del alumnado, a través de las juntas de delegados, para facilitar la iniciativa de los alumnos en la organización, participación y desarrollo de actividades	-Reunión inicio de curso.	-Equipo directivo y junta de delegados
-Propuesta de actividades de centro dirigidas a toda la comunidad educativa.	-Todo el curso	-Responsable de extraescolares
-Programación de actividades complementarias conjuntas alumnado-profesorado	-Todo el curso	-Profesores y grupos de alumnos
-Realización de actividades organizadas por el alumnado, en colaboración con el profesorado, para el fomento de la igualdad y la convivencia (voluntariado, iniciativas solidarias...)	-Fechas finales de los trimestres	-Profesores y alumnado
-Desarrollo del Proyecto Escolar Saludable, del Proyecto de la Naturaleza y del Proyecto de Innovación	-Todo el curso	-Coordinadores de los Proyectos
- Celebración de días conmemorativos	-Fechas señaladas	-Comunidad educativa

CREAR UNA CULTURA PREVENTIVA FRENTE A RIESGOS EN EL ENTORNO ESCOLAR		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Elaboración de pautas y orientaciones de actuación ante diferentes situaciones de riesgo (ludopatías,	-Inicio de curso. Revisión a final de curso	-Equipo directivo, Departamento de Orientación y Tutores

<p>drogodependencia, nomofobia, redes sociales, bullying, salud mental...)</p> <p>-Impartición de charlas por diferentes especialistas y/o realización de actividades relacionadas con estos riesgos.</p> <p>-Fomento de un ambiente saludable en el centro: PES. actividades de tutoría (u otras) sobre hábitos de higiene, autoestima...</p> <p>-Formación en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros.</p>	<p>-Trimestral</p> <p>-Todo el curso</p> <p>-Primer trimestre</p>	<p>-Especialistas de entidades (Centro Joven, Nueva Luz, Guardia Civil)</p> <p>-Departamento de Orientación y departamentos didácticos</p> <p>-Profesorado</p>
---	---	--

FAVORECER Y FACILITAR LA IGUALDAD EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>-Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.</p> <p>-Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementaria, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en el centro</p> <p>- Promocionar juegos inclusivos</p> <p>- Realizar manualidades para exponer en el Centro relacionadas con eventos conmemorativos y concretos</p> <p>-Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, ...</p> <p>-Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales,</p>	<p>-Momento de la incorporación</p> <p>-Realización de las programaciones y del plan de actividades</p> <p>-Un recreo semanal</p> <p>-Diferentes momentos del curso</p> <p>-Todo el curso</p> <p>-Fechas señaladas</p> <p>-Primer trimestre del curso 2024-25</p>	<p>-Departamento Orientación y tutores</p> <p>-Departamentos didácticos y responsable extraescolares</p> <p>-Profesorado y junta de delegados</p> <p>-Profesorado y alumnado</p> <p>-Técnicos y entidades externos</p> <p>-Órganos de gobierno y de coordinación docente</p> <p>-Equipo directivo</p> <p>-Comunidad educativa</p>

<p>programaciones, cartelería, circulares informativas, señalética del centro...</p> <p>-Análisis de los recursos mencionados, en la actuación anterior, para detectar y corregir factores discriminatorios y situaciones de desigualdad proponiendo alternativas</p> <p>-Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (11 de febrero, 8 de marzo, 15 de octubre, 25 de noviembre...)</p> <p>-Creación de un rincón violeta en la biblioteca del centro</p> <p>-Creación de varios espacios naturales en interior y exterior</p> <p>-Creación de rincones creativos y temáticos</p>	<p>-Todo el curso</p>	<p>-Responsable de la biblioteca</p> <p>-Profesorado del centro</p> <p>-Profesorado y alumnado del centro</p>
--	-----------------------	---

-FACILITAR ESTRATEGIAS QUE AYUDEN AL DESARROLLO EMOCIONAL DEL ALUMNADO		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>-Diseño de actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana por parte de los diferentes departamentos. Desarrollo de Proyectos Solidarios y celebración de días conmemorativos.</p> <p>-Realización de actividades saludables desde el aspecto físico y emocional. PES</p> <p>-Trabajo con técnicas que potencien sus habilidades sociales y fomenten su autoestima y autoconocimiento (dinámica de grupos, debates, coloquios, dinámica de grupos...)</p> <p>-Sesiones de orientación personal y tutorías individualizadas desde el D.O.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>-Departamentos didácticos</p> <p>-Departamento de Orientación</p> <p>-Responsables de Proyectos y de extraescolares</p> <p>-Departamentos didácticos y de Orientación</p> <p>-Departamento de Orientación</p> <p>- Departamento de Orientación y tutores</p>

-Implementación de actividades y/o programas para el desarrollo emocional (en el espacio de tutorías)		-Agentes externos
---	--	-------------------

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

El Plan de Igualdad y Convivencia es un plan dinámico, todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa tienen una responsabilidad en él. Y como documento vivo se debe ir revisando y actualizando a lo largo del curso.

Son pilares importantes para la planificación de actuaciones:

-La Jefatura de Estudios dinamiza las actuaciones a través de las reuniones de tutores, quienes más tarde a través de la junta de evaluación de sus grupos pone en funcionamiento actuaciones como el seguimiento en el aula, uso eficaz del aula de convivencia, seguimiento del absentismo, planes de refuerzo... De igual forma lo hace con el claustro de profesores, coordinando la puesta en marcha de estrategias y pautas de afrontar diferentes situaciones para el control de la convivencia.

-El Departamento de Orientación dinamiza la prevención de conflictos, así como fomenta el éxito escolar a través de actuaciones dentro de la acción tutorial con el plan de acción tutorial y las tutorías. También, asesora al resto de profesores,

-La Junta de delegados tiene una participación protagonista en la propuesta y el seguimiento de algunas actuaciones.

Además, somos conscientes de que, para el fomento de la convivencia, debemos mantener y estrechar las relaciones establecidas con otras entidades y agentes externos con los que colaboramos en diferentes aspectos que nos ayudan a educar en valores: Proyectos solidarios, voluntariado, prevención de riesgos, uso adecuado de internet...

Las actuaciones propuestas para la consecución de los objetivos se plantean dentro del apartado anterior, de igual forma los responsables y la temporalización de las mismas.

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En el centro se designarán responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, estos serán diferentes dependiendo de los destinatarios de las actuaciones propuestas

La persona o personas designadas, se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

► Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

► Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

► Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

-Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia
6. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las familias y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final.